

En función del Acuerdo del Tribunal Calificador único del proceso del Turno Libre de Estabilización del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, se han recibido en la Subdirección General de Gestión de Personal y Relaciones con la Administración de Justicia numerosas solicitudes de certificados de servicios.

Al tratarse de un número muy elevado y dadas las dificultades de cumplir con los plazos del proceso selectivo, y en aras a una mayor seguridad de los solicitantes, se procederá a comprobar las solicitudes y con posterioridad se remitirá al Tribunal Delegado, con exposición en la página web de la Comunidad de Madrid de cara a su comprobación por todos los interesados, **un fichero con los tiempos de servicios correspondientes ya modificado en caso de estimación de las reclamaciones.**

De esta manera se evitará que los funcionarios tengan que esperar recibir el certificado, y tendrán conocimiento de los tiempos finalmente computados para el proceso de concurso